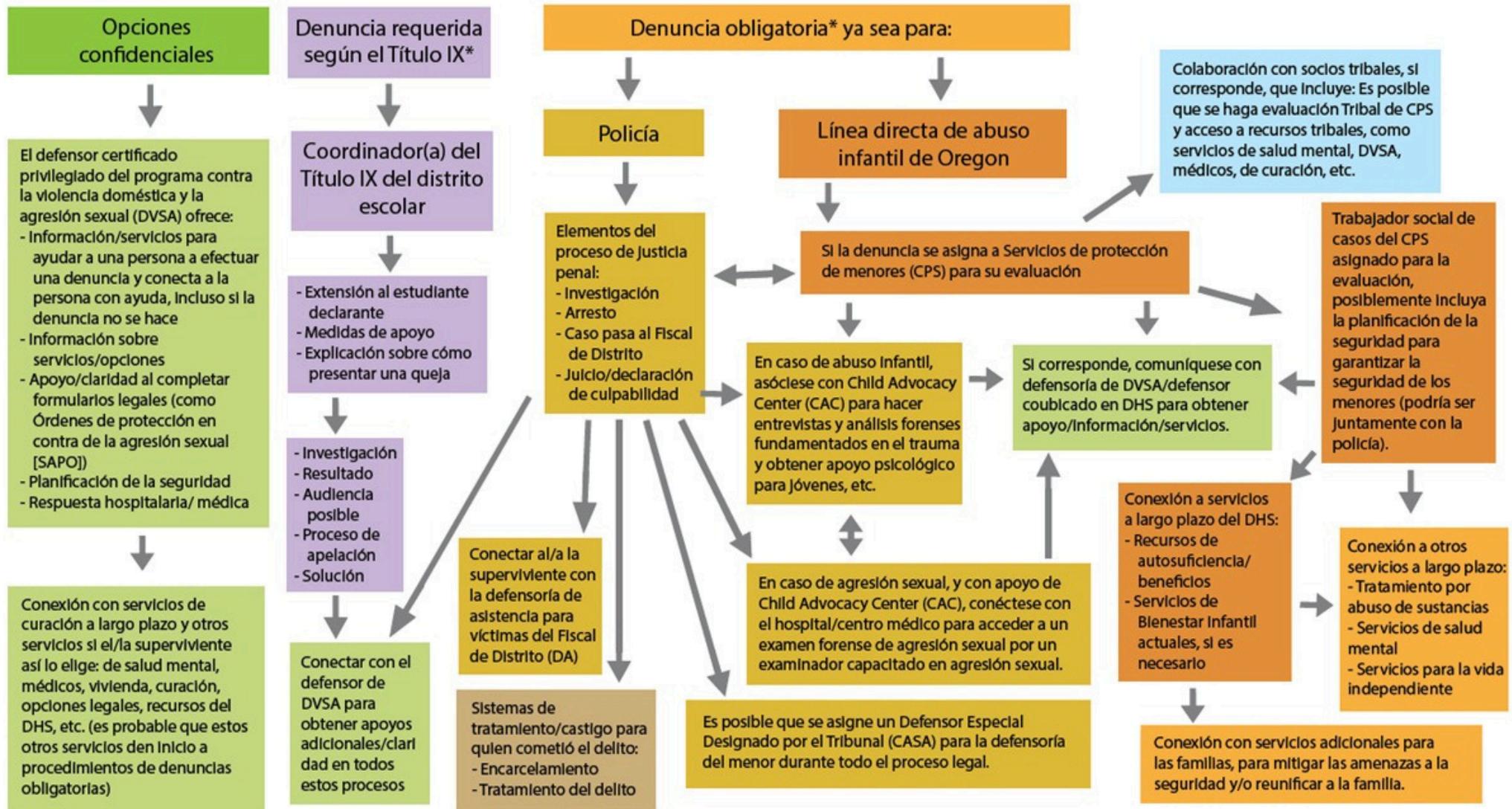


TRANSITAR LOS SISTEMAS PARA RESPONDER A LAS DENUNCIAS DE MALTRATO, ABANDONO, AGRESIÓN Y VIOLENCIA HACIA UNA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS

Cuando se produce una denuncia de violencia o abuso, existen varios sistemas y procesos que pueden iniciarse como consecuencia de ello (por ejemplo, los procesos de denuncia obligatoria, los procesos del Título IX y el apoyo de Recursos Confidenciales, etc.). Cada uno de estos sistemas se enfoca en intentar garantizar que las personas que sufren violencia y abuso cuenten con acceso a servicios que apoyen la salud y seguridad. Para apoyar mejor a los sobrevivientes, es fundamental que poseamos una comprensión básica de cada uno de los procesos y los actores por los que un sobreviviente puede tener que transitar. A continuación, se ofrece un ejemplo general de muchos de los actores y los procesos que pueden intervenir en la respuesta a las denuncias. Hay diferencias dentro de cada comunidad. Después de observar este cuadro, le recomendamos que se plantee cómo son estos procesos en su comunidad, qué falta y qué recursos podrían agregarse para ofrecer servicios más completos a cada sobreviviente.



El gráfico de la página anterior puede resultar abrumador para quienes realizamos este trabajo, lo que significa que es definitivamente abrumador para quienes lo transitan cuando han sufrido violencia, maltrato, agresión o abandono.

Todos los actores de este gráfico tienen una función específica y puede ser difícil recordar que cada persona o familia con la que trabajamos probablemente interactúa con muchos, si no todos, los demás actores indicados aquí y con algunos que no están incluidos. Cuando trabajamos juntos de forma más eficaz y contamos con más información sobre cómo todos estos sistemas pueden ser beneficiosos, nos acercamos más a nuestras metas de apoyar a los jóvenes e interrumpir el maltrato/la violencia. Además, el papel de los defensores certificados contra la violencia doméstica/sexual consiste en hablar sobre todos los sistemas, actores y procesos que un individuo y/o una familia pueden encontrar. Tener acceso a este tipo de defensor puede resultar muy útil para que las personas comprendan lo que está sucediendo, accedan a alguien con respuestas sobre todos los diferentes actores/procesos y tengan un punto de contacto a lo largo de todo el proceso y más allá de este.

Los jóvenes y sus familias tienen diferentes derechos en los distintos sistemas.

Los jóvenes y sus familias tienen derechos de confidencialidad, información y elección que varían con cada sistema y cada socio. Algunas de las leyes que establecen estos derechos son la HIPAA, la FERPA, la VAWA, la VRRRA, la CVRA y la Ley de Oregon. Puede resultar confuso saber qué leyes se aplican en determinadas situaciones hipotéticas, qué derechos otorga cada ley a cada joven y qué derechos corresponden a los padres, las cuales no siempre son los mismos.

En este gráfico, no se indican las formas en que la opresión, incluidos el racismo, el edadismo, el clasismo, el sexismo, la xenofobia, etc., pueden influir en el trauma que experimenta una persona y/o una familia, y las formas en que los sistemas, los socios y los procesos realmente ayudan al daño o lo refuerzan.

Sabemos que los prejuicios implícitos y explícitos forman parte de todos nuestros sistemas y fundamentan cómo y si una persona desea interactuar con un determinado socio. Cuando trabajamos para interrumpir el maltrato y la violencia, y apoyamos a los jóvenes que los han sufrido, tenemos que ser conscientes de las formas en que los sistemas pueden causar daño. Esto puede incluir decisiones de separación familiar, si los proveedores creen que un niño corre peligro, si existen barreras lingüísticas, si hay desconfianza y si es probable que la falta de conocimientos y/o de sensibilidad cultural por parte del proveedor cause más daño. Cuando se agregan capas de traumas históricos, intergeneracionales y continuos causados por las interacciones con los sistemas, este gráfico se torna cada vez más abrumador y los sistemas pueden resultar más traumatizantes para las personas y las familias con las que nos relacionamos. Cuando los sistemas/las organizaciones convencionales se asocian con proveedores de servicios tribales y culturalmente específicos cuando resulta apropiado, los jóvenes sobrevivientes recibirán servicios de manera más eficaz y se reducirá la retraumatización que podamos provocar. Muy frecuentemente estos socios quedan al margen de estos procesos, no se realizan las remisiones y no se conecta a las personas con los recursos culturalmente relevantes que reforzarían los factores de protección y apoyarían la recuperación. Cuando esto sucede, nos alejamos de nuestras metas de apoyo a los jóvenes, en lugar de acercarnos.

Las leyes cambian y se agregan otras nuevas con regularidad. Cada año pueden entrar en vigencia nuevas leyes o modificaciones de las ya existentes. Las interpretaciones y las pautas en torno a las leyes también pueden cambiar, según el liderazgo, el cumplimiento federal/estatal/tribal/local, otras leyes y muchos otros factores. A menudo lleva tiempo garantizar que todos los actores que intervienen hayan modificado los procesos para cumplir con los requisitos vinculados con estos cambios. Esto significa que este organigrama puede seguir cambiando, lo que supone un desafío para los socios que realizan este trabajo y para las personas que intentan transitarlo.

Los distintos socios suelen utilizar el mismo lenguaje, o un lenguaje similar, pero pueden significar cosas distintas, lo que puede aumentar la confusión y abrumar a una persona y/o lo que siente una familia.

Aunque los actores de este diagrama de flujo pueden tener metas compartidas, también sirven a propósitos distintos para avanzar hacia esas metas compartidas. Considere lo siguiente: Un empleado de la escuela tiene la obligación de informar a los Servicios de Bienestar Infantil o a la policía, quienes realizarán una investigación inicial y quizás una más profunda sobre la denuncia. Ese mismo empleado de la escuela también está obligado a informar al coordinador del Título IX del distrito escolar, quien a su vez está obligado a llevar a cabo una investigación interna, independiente de la investigación penal que lleven a cabo la policía o de la evaluación que realice los Servicios de Bienestar Infantil. En la investigación penal hay un autor, una víctima, una investigación y un juicio, que trae como resultado un veredicto de culpable/inocente y tal vez una condena. En el proceso del Título IX, hay un demandado y un demandante, así como una investigación que motiva un dictamen de responsable/no responsable. En la evaluación del Servicio de Bienestar Infantil hay una presunta víctima, un presunto autor, acusaciones, una evaluación y una conclusión (p. ej., fundada o no fundada por maltrato/abandono). Si un joven trabaja con todos estos sistemas, es posible que diferentes socios se refieran a él como víctima, denunciante, sobreviviente, niño, etc. en el mismo día. Si una persona transita uno de estos sistemas, es probable que también transite otros, además de interactuar con muchos, si no TODOS, los demás socios que constan en este gráfico. Esto habla de la necesidad de que todos estos socios colaboren de forma más deliberada y comprendan el trabajo de los demás para apoyar mejor a las personas que transitan estos complejos sistemas además del trauma y la opresión, y para utilizar recursos como los defensores certificados contra la violencia doméstica/sexual que ayudan a las personas a transitar todos los sistemas y sus derechos dentro de cada uno de ellos.

En todo Oregon, funcionan varios sistemas diferentes para intervenir cuando se produce maltrato a menores o violencia doméstica/sexual. Cada uno de estos sistemas están conformados por múltiples actores diferentes, presentan muchos matices, son complejos y, con muy poca frecuencia, son lineales. Lo ideal sería que estos sistemas colaborasen entre sí para ofrecer servicios eficaces, centrados en el ser humano y con conocimiento del trauma. Este gráfico intenta describir muchos (no todos) de los posibles sistemas en los que un niño y su familia pueden tener que transitar cuando se produce una denuncia. Además, existen factores que no están representados en este gráfico, incluidos los actores y sistemas adicionales cuando los jóvenes se encuentran bajo custodia, en hogares de crianza temporal o sin hogar/sin vivienda, etc. Mientras explora este gráfico, le pedimos que tenga en cuenta los elementos de la página siguiente.